

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día 2 de julio de 2015 se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidente D^a M^a Teresa Insausti Sola y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, Eduardo Sanz Arróniz, Sandra Iturriaga Soto, Juan Ignacio Fernández García, Gemma Mateo Fernández, Domingo Sádaba Pérez, Pedro José Marín Ezcaray, Marcos López Insausti e Imanol Gil Felipe.

Asistidos del Secretario, D. Pedro Urdín Caminos.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

El acto que tuviera una duración de dos hora y veinte minutos, dio inicio a la prevista de orden de la Presidencia y de su misma orden se procede a tratar el primer asunto de orden del día.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión Extraordinaria anterior, celebrada el día 25-06-2015, la cual se hubiera distribuido con la convocatoria de la presente. No formulándose ninguna; seguidamente la Sra. Alcaldesa proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS: UPN.-

Pendiente que quedara en la anterior sesión la designación de los componentes de la Comisiones en representación del Grupo UPN, debido a que no se había recibido el correo electrónico con las Comisiones a constituir por la Presidencia, el Sr. Fernández García manifiesta los nombres de los Concejales de su grupo que compondrán las distintas Comisiones, especificando que la sección de urbanismo, en la comisión correspondiente quedara adscrita en la persona de Juan Ignacio quedando conformadas estas como se detalla:

Comisión Especial de Cuentas: Marcos López Insausti y Pedro José Marín Ezcaray.

Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente e Industria: Eduardo Sanz Arróniz y Domingo Sádaba Pérez.

Cultura, Educación, Bienestar Social, Sanidad y Urbanismo: Sandra Iturriaga Soto y Gemma Mateo Fernández. La sección de urbanismo Juan I. Fernández García.

Festejos y Deporte: Marcos López Insausti, Imanol Gil Felipe y J. Fernández.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANISMOS OFICIALES: UPN.-

Pendiente la oferta de la Sra. Alcaldesa al grupo UPN para representar al Ayuntamiento en el Consorcio Turístico Tierra Estella, se acepta la representación y se propone a D^a Gemma Mateo Fernández.

3º.- RETRIBUCIONES ALCALDIA Y CARGOS ELECTOS.-

Propone la Sra. Alcaldesa, en base al artículo 73 y siguientes de LRBRL que contempla el Estatuto de los miembros de las Corporaciones locales y Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre aportación máxima al Ayuntamiento para compensar asistencias y dedicación. La Alcaldesa ejerce su cargo con dedicación exclusiva y percibirá 900,00 € al mes netos por 14 mensualidades total al año 12.600,00 € y será dada de alta en el Régimen general de la Seguridad Social (artº 75.1 LRBRL).

En cuanto a los cargos electos, no hay dedicación exclusiva ni parcial y percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones del Pleno en la cuantía de 90,00 € por sesión.

Juan Ignacio, como apreciación, pensamos que no es necesaria la dedicación exclusiva para el Municipio; hasta ahora se distribuía lo recibido del G. de N. sin pasar de la cantidad subvencionada, luego el Ayuntamiento no aportaba nada, pues se regulaba según lo percibido.

De otra parte los presupuestos ya están ajustados a las retribuciones, de dónde se va a sacar? pues como he dicho hasta ahora se ajustaban las retribuciones a la ayuda que se recibía y no se excedía en esa partida, luego el exceso habrá que pensar de dónde se saca.

Sra. Alcaldesa, ahora no tengo los datos y no lo puedo hacer, para mas adelante ya te lo diré.No sé lo que hicieron antes.

Considero que un pueblo requiere de un servicio, por la mañana hay que estar en el Ayuntamiento, vengo de 10:00 á 14:00 horas, también hay que dar vueltas por el pueblo y sus alrededores para ver de sus necesidades.

Hay que ponerse al día y requiere su tiempo igual más adelante con más experiencia... pero hay que estar "a mano" de la gente, visible, no solo en el horario de visitas al público.

Juan Ignacio: pudiera ser el horario al público por la tarde pues hay gente que por la mañana no puede...

Se hicieron comentarios del equilibrio presupuestario y para no desnivelar esas partidas de dónde se va a sacar el dinero y si procede, tanto aumentar como disminuir la retribución.

Otros, les parece poco, mas bien, pues quien lleva el peso de todo es ella.

Previo estudio de partidas presupuestarias. SE ACUERDA:

1º.- Aprobar para la Alcaldesa una retribución anual neta de 12.600,00 € por dedicación exclusiva al cargo de Alcaldesa.

2º.- Señores Concejales, pago por asistencia efectiva a sesiones del pleno 90,00 € brutos por sesión.

3º.- Estas cuantías sustituyen a las anteriores vigentes, tendrán efecto desde el día 2-07-2015 y queda derogado el sistema anterior.

4º.- Estas retribuciones y asistencias que el Ayuntamiento abone, estarán sujetas a la normativa que regula el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

5º.- Publicación íntegra en el BON y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Presentadas diversas solicitudes de licencias de obras estudiadas que fueran, evacuados los informes preceptivos que constan en su expediente y de la Comisión de obras; la que presenta Natalia Aragón Peralta, para adecuación de local en C/ Plazuela, 15 con destino de Comercio por menor de alimentación, con un PEM según proyecto de 14.744,63 € ICO: 442,34 €

Alberto Redondo Izal, en representación de Redondo Izal, S.L. para cercado de parcela 970 del polígono 8 paraje el Saso, no contempla presupuesto, la Corporación en base criterios objetivos de precio de mercado, considerando el cierre como el existente en la parcela anterior, al precio de 8,00 €/m/l resultando un perímetro de 620 m/l, alcanzaría un presupuesto de 4.960,00 €. ICO (3%) total: 148,80 €.

Considerando las afrontaciones por la parte Norte: camino y vía pecuaria y por la parte Oeste: camino, en virtud del artículo 112.2 de la L.F. 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo habrá de observar sus prescripciones: prohibición de actuar en zona de servidumbre de tres metros medidos desde el borde exterior de dichos caminos; respecto a la Vía Pecuaria, LF 19/1997, por tratarse de bien perteneciente a la Comunidad Foral de Navarra, habrá de solicitar al Departamento de Comunales del Gobierno la autorización.

Gas Navarra, S.A. para abrir zanja de unos 3 m/l en la C/ M^a Jesús Los Arcos para acometida de suministro de gas a la vivienda del número 5, sita en C/ Salvador Ordóñez. ICO: 35,00 €

María Aranguren Vergara, para reparaciones varias en casa sita en C/ Rvdo. P.J. Pardo Ojer, 31 (pol. 5 parc. 141). Presupuesto: 14.800,00€ ICO: 444,00 €

5º.- INSTANCIAS.-

Presentadas diversas instancias en solicitud de otras tantas peticiones y estudiadas que fueran se da lectura a las siguientes:

Rosario Zurbano Ramírez, expone que tiene una cochera en C/ S. Ordóñez, con camino por detrás al pajar, han cortado el paso -instalación de contenedores- en C/ S. Ordóñez y solicita subsanen dicho problema.

Asunto que quedara pendiente en sesión de fecha 27-04-2015, para que adjuntara la escritura pública (E^a P^a); a la vista de la misma de compra del inmueble (5-05-1981 y título: 16-11-1959), dice: Cochera en Avda. de Ordóñez, de la que la separa un camino, que desde esta cochera sube al pajar y era de la casa contigua propiedad de Veremundo Felipe... Linda: frente, por donde tiene su entrada, camino dicho; derecha entrando con V. Felipe; izquierda, otra de Félix Ruiz; fondo erios de la corraliza de la Dehesa.

Se deduce y consta en la E^a P^a que no dispone de camino, se interpreta, por error, al decir "cochera en Avda. de Ordóñez, de la que la separa un camino", luego el camino está al frente, hoy día todo es carretera o C/ Salvador Ordóñez, pero al describir los linderos lo deja claro: linda frente, por donde tiene su entrada "camino dicho"... y fondo, erios.

Se trata pues de un camino, el que dice cortado el paso, de camino "vicioso", pero sin derecho alguno, pues en la parte de atrás o fondo afronta con comunal o erios

de la corraliza de la Dehesa y los bienes Comunales son inalienables, inembargables imprescriptibles. SE ACUERDA:

1º.- No procede admitir su solicitud por no ser ajustada a derecho. Se trata de camino vicioso y sin derecho alguno sobre los bienes comunales del Ayuntamiento.

Leonor Sola Rubio, solicita un nicho en el cementerio para depositar los restos de su madre D^a Ana Sola, fallecida el día 2-05-2015, en Estella... SE ACUERDA:

1º.- Acceder a su solicitud y concederle el siguiente por orden cronológico que es el número 38 de la ampliación, con las demás condiciones y requisitos establecidos para estos casos.

Daniel y Sergio Sanjurjo solicitan permiso para un corral doméstico consistente en 2 ovejas, un burro, un pony, 2 cabras, 6 gallinas y 4 conejos, en la parcela 658 del polígono 5, paraje de Lopalacio... hacen un total de 1,294 UGM.

El DF 148/2003, de 23 de junio, establece las condiciones técnicas ambientales de las instalaciones ganaderas, el artículo 2: definiciones, clasifica según tamaño en corral doméstico y lo define como aquella instalación con un determinado número de animales que si se compatibilizan mas de una especie no se supere en total 3 UGM, resultando en el presente caso es así. SE ACUERDA:

1º.- Autorizar la instalación ganadera solicitada, en la parcela 658 del polígono 5, clasificada como corral doméstico al no superar en total 3 UGM y así mismo conservar las distancias legales, artículo 5, a los núcleos de población y diseminados.

Julián León, remite correo electrónico -sin firma- escrito, por el que se ofrece como guarda rural autónomo...

Informa el Secretario que este asunto se había tratado en sesión de fecha 30-03-2015, en la que la Comisión de Agricultura... informó que se había decidido dejar pasar la contratación del servicio.

Es tratado brevemente por la Corporación y SE ACUERDA:

1º.- Se comprobará su necesidad.

Presenta Eva Pueyo, escrito sin firmar, sobre la conveniencia de adquirir un nacimiento completo, 6 figuras de 60,00 cms. de altura, que se usa en la Casa de Cultura, propiedad de Herminia Martínez, cedido gratuitamente, pero en realidad está a la venta y adjunta "recibí" por 1.000,00 €

Advertido que pagar esa cantidad sin tener los requisitos de una factura y sin IVA, no es correcto legalmente para una Administración Pública.

Se comenta sobre las figuras que son varias y bonitas pero el precio es muy elevado, es preciso mirar y comprobar para tener referencia en establecimientos mercantiles; aunque están bien se hace excesivo pagar 1.000,00 € por el nacimiento.

SE ACUERDA: Comprobar precios y ya se mirará.

Eva Pueyo, como responsable del Centro Cultural la Caja, presenta la memoria anual/2014. Dándose por enterada la Corporación.

Concepción Munilla, Directora del Colegio, presenta listado de prioridades de diversos arreglos en el edificio escolar para que se ejecuten durante el verano.

Explica el Sr. Marcos López que ya había inspeccionado el edificio y se trató cada uno de los arreglos y mantenimiento que solicita y SE ACUERDA:

1º.- Se mirará para hacer lo que se pueda y de otra parte solicitar presupuesto para las obras que no se puedan hacer con nuestros medios.

Raúl Oroz Martija, solicita con fecha 7-05-15, alquiler de los pastos de las hierbas de Navas y de Lampara, para pasto arbustivo y oferta la suma de 2.000,00 € en total. Se da lectura a las conversaciones sostenidas y puestas en conocimiento entre las partes Raúl Oroz y Ayuntamiento (Sr. Alcalde Salomón, Angel M^a Ruiz UPN y Juan Rodríguez PSN-PSOE) pues apremiaba ya que tenía que tener respuesta antes de finalizar el plazo para solicitar las ayudas de la PAC. Se dan explicaciones a las preguntas planteadas y viendo correcta la actuación. SE ACUERDA:

1º.- Elevar a definitivo lo actuado y proceder a su ratificación.

2º.- Adjudicar a Raúl Oroz Marrija las hierbas de las Navas, en el precio de 2.100,00 € anuales.

3º.- Tiempo hasta Noviembre de 2.016, en las mismas condiciones que al resto de adjudicatarios de hierbas.

6º.- A) FRONTON.-

Expuso la Sra. Alcaldesa: las puertas del frontón están abiertas y rotas y están muy mal, es vergonzoso, llevan tiempo y la gente entra cuando le viene en gana y hacen lo que no se debe hacer.

Propongo lo primero arreglar las puertas y después hablar, hay que poner un poco de gobierno y a la vez ir mirando presupuestos para su reposición e instalación.

B) CHOPERAS.-

Están abandonadas: las seguimos, se limpian y acondicionan y si se ve mejoran adelante; habrá que labrar y picar con la grada de discos y después se labran.

7º.- ESCRITOS OFICIALES.-

Se da lectura de los siguientes escritos recibidos de los distintos organismos oficiales que se especifica:

S. S. de Base, notifica del recurso de Alzada interpuesto por Mar Llorente Jiménez contra acuerdo de Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de aprobación definitiva de la plantilla orgánica año 2.015.

T.G.S.S. informa sobre expediente ejecutivo en curso contra Construcciones y obras Ricer, S.L. y embargo de bien inmueble sito en calle "B", nº 2 del Polígono Industrial Mallatón.

Resolución 262/2015, de 4 de junio Director General de Recursos Educativos sobre subvención en edificio escolar, no corresponde a Cárcar.

Resolución 69E/2015, de 2 de junio, Director General de Cultura, sobre subvención al programa "Arte y Cultura 2015" con una ayuda de 1.690,00 €

S.N. de Empleo. Resolución 1315, de 19 de junio, da por finalizado el expediente de subvención concedida, en el año 2.012, para contratar a dos personas (Soghar Khalid y Viti Umberto).

Instituto de salud Pública, sobre campaña oficial de identificación y vacunación antirrábica.

De todos los cuales la Corporación, se da por enterada.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Juan I. Fernández: sobre los hinchables en las piscinas las fechas 19 de julio y 9 de agosto. Y orquestas de fiestas en relación con los días que hay comidas/cenas populares, el jueves día 17...

No se hicieron más ruegos ni preguntas.

Se da información sobre las obras en el río Ega que está ejecutando CHE iban a venir y aún no han venido se les llama por teléfono para recordarles.

M. de M. Sobre las "fugas" de agua que se manifiestan en la "peña" se ha detectado alguna pero van a seguir comprobando.

Siendo las veintiuna horas veinte minutos, no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.